

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUÁ (V).

INFORMA QUE CON EL PROPOSITO DE EVITAR LA AGLOREMACION DE USUARIOS EN EL LOCAL DE ESTA JUDICATURA, LO SIGUIENTE:

1.- Que la recepción de memoriales se deberá realizar por regla general a través del correo electrónico institucional: i03cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co , teléfono 2339620.

2.- Que los estados, traslados y listas se continuarán publicando en la cartelera habitual de la sede física de este despacho, y también en el micro sitio creado para este juzgado en el portal web habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura, al que se accede por medio del siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-tulua>

3.- Se informa que en el sitio web antes enunciado, contamos con ventanilla virtual a través de la cual nuestros usuarios nos permitirán conocer sus inquietudes, y además actualizar sus datos como números telefónicos y correos electrónicos para contactarlos, formulario al que se ingresa mediante el siguiente enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi7ef00y_1-JGvIgeHUzIcH1UMUFNNIVJOEZZWIhGTEhFUTZTMzKxS1daOS4u

4.- Se advierte que el horario de trabajo, quedó estipulado de 7 a.m. a 12 y de 1pm a 4pm; pero la atención presencial al público únicamente será en el horario de 9 a.m. a 12 del mediodía (Acuerdo CSJVAA20-43 del 22 de junio de 2020).

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMACA.
Secretario.

